



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA GADPRA-CP-SO-2023-008

En Roberto Astudillo, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintitrés, siendo las 10H00, en el GAD Parroquial, con la presencia del Señor Nelson Solís Valarezo en calidad de Presidente del GAD Parroquial Roberto Astudillo, Econ. Andrea Izurieta en calidad de Vicepresidenta, Sra. Jacinta Pérez en calidad de Vocal, Econ. Carolina Padilla Alvarado en calidad de Vocal y el Sr. Joselito Carrasco Carrasco en calidad de Vocal, una vez constatado el quórum reglamentario establecido en el Art. 320 del Código Orgánico de organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), los presentes se dan por inicio la sesión ordinaria GADPRA-CP-SO-2023-008.

PRIMERO. - ORDEN DEL DÍA

Por secretaría se procede a constatar del quórum y da lectura a los puntos del orden del día.

1. Constatación de Quorum;
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior;
3. Dejar definido cuáles son los arrendatarios oficiales de los puestos informales, debido al abandono de varios puestos informales;
4. Dar a conocer el Proceso del Convenio "Cancha La Chontilla" a la Nueva Administración;
5. Varios y Resoluciones; y
6. Clausura.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Por parte de secretaría se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria GADPRA-CP-SO-2023-007, la que es revisada y aprobada por el Presidente y Vocales Principales presentes.

TERCERO. - DEJAR DEFINIDO CUÁLES SON LOS ARRENDATARIOS OFICIALES DE LOS PUESTOS INFORMALES, DEBIDO AL ABANDONO DE VARIOS PUESTOS INFORMALES.

Toma la palabra el Señor Nelson Solís Valarezo como Presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo quien manifiesta se deje establecido en la presente Acta, cuáles son los Arrendatarios Oficiales que se encuentran ocupando los puestos Informales ubicados en la calle 21 de Agosto, atrás de la Escuela "Judith Acuña de Robles", para ello Secretaría





Secretaría
GENERAL

G.A.D PARROQUIAL RURAL
DE ROBERTO ASTUDILLO

Administración 2019-2023
Sr. Nelson Solís Valarezo

adjunta el Listado de los ocupantes, a su vez cabe indicar que existen en el lugar 15 puestos.

ARRENDATARIOS DE PUESTOS INFORMALES				
NO. LOCAL	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	NUMERO DE CELULAR	CORREO
1	Narcisa Quizhpi Pillajo	1202750699	0994003425	-
2	Mirian Verónica Castro Quizpe	0952003832	0939946767	veronic_baby@hotmail.com
3	Manuel Castro Martínez	0102243946	0990737497	manuelvigilio1966@hotmail.com
4	Lupe Gómez Salinas	-	-	-
5	Armando Guamán Gavilanez	1201499785	0979692458	-
6	Nelson Boanegers Mindiola Arias	1709110116	0997623153	-
7	Juan Pasto	-	-	-
8	Carlos Chicaiza	-	-	-
9	Sandra Espinoza	-	-	-
10	Guisella Guerrero	-	-	-
11	Alexandra Burgos	-	-	-
12	Daysi Macas Cali	-	-	-
13	Guisella Macías	-	-	-
14	María Quishpe	-	-	-
15	María Quishpe	-	-	-



CUARTO. - DAR A CONOCER EL PROCESO DEL CONVENIO “CANCHA LA CHONTILLA” A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

Toma la palabra el Señor Nelson Solís Valarezo como Presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo indicando que aunque ha estado constantemente en las Instalaciones del Municipio de Milagro con la finalidad de que ya se gestione el proceso para “Construcción de la Cancha La Chontilla”, no ha habido respuesta por parte del Municipio, aún existiendo el Convenio.

Siendo así se espera que la Nueva Administración continúe con el trámite, ya que está dentro del Plan Operativa Anual (POA) la ejecución del mismo.

QUINTO. - VARIOS Y RESOLUCIONES:

- Toma la palabra el presidente del GAD Parroquial Sr. Nelson Solís, manifestando que en base a lo solicitado por el Señor Coronel Medina Joel Gregorio con fecha 18 de abril de 2023, en donde pide se le pueda exonerar sus deudas por no haber ocupado el puesto durante todo el tiempo de contrato y compromiso debido a una calamidad doméstica, tal como adjunta documentación en lo indicado, el puesto que ocupa el mencionado se encuentra en la Av. Velasco Ibarra, específicamente en la parte última de la Unidad Educativa “Guillermo Durán Arcentalles”. Siendo así en conversación con las demás Autoridades del GAD Parroquial, aprueban se le condone el pago por deuda existente.

NOMBRES	APROBACIÓN DE EXONERACIÓN DE DEUDA POR PARTE DEL SR. CORONEL MEDINA JOEL.
Sr. Nelson Solís Valarezo	Aprueba
Econ. Andrea Izurieta Velastegui	Aprueba
Sra. Jacinta Pérez Molina	Aprueba
Econ. Carolina Padilla Alvarado	Aprueba
Sr. Joselito Carrasco Carrasco	Aprueba



Por voto unánime se aprueba se exonere del pago por concepto de deuda existente del Sr. Joel Coronel Medina, siendo así pagará desde este mes de mayo en adelante \$15.00 de los Estados Unidos de América.

- Toma la palabra el presidente del GAD Parroquial Sr. Nelson Solís, manifestando que con respecto a la Sra. Guisella Guerrero quien ocupa el **Puesto No. 10** de los Puestos Informales ubicados en la parte posterior de la Escuela “Judith Acuña de Robles” no ha pagado desde el mes de Agosto (es decir 10 meses) por concepto de arriendo del puesto, actualmente se encuentra en estado de gestación por lo que no se puede realizar el desalojo de los bienes, basado en lo que estipula la



Constitución de la República del Ecuador en su **Art.33**.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

- Toma la palabra el presidente del GAD Parroquial Sr. Nelson Solís, quien indica que se encuentra pendiente realizar la recopilación de los pagos realizados por los arrendatarios de los puestos informales, cabe recalcar que quienes se encuentran al día en dichos pagos son los puestos No.1, No.2 y No.3 correspondientes a la Familia Castro.
- Toma la palabra el presidente del GAD Parroquial Sr. Nelson Solís indicando que, con fecha 12 de mayo de 2023, se procederá con la respectiva devolución del pago efectuado erróneamente al ex proveedor del Servicio de Catering Sr. Daniel Cajas, quien ha estado en conversación con la máxima Autoridad manifestando que el día viernes 12 de mayo procederá con la transferencia del valor a devolver.



RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA GADPRA-CP-SO-2023-008 28 DE ABRIL DE 2023

1. Se deja constancia cuáles son los Arrendatarios Oficiales que se encuentran ocupando los puestos Informales ubicados en la calle 21 de Agosto, atrás de la Escuela "Judith Acuña de Robles", son 15 puestos.
2. Se deja constancia que aunque ha estado constantemente en las Instalaciones del Municipio de Milagro con la finalidad de que ya se gestione el proceso para "Construcción de la Cancha La Chontilla", no ha habido respuesta por parte del Municipio, aún existiendo el Convenio.
Siendo así se espera que la Nueva Administración continúe con el trámite, ya que está dentro del Plan Operativa Anual (POA) la ejecución del mismo.
3. Se deja constancia que por voto unánime se aprueba se exonere del pago por concepto de deuda existente del Sr. Joel Coronel Medina, siendo así pagará desde este mes de mayo en adelante \$15.00 de los Estados Unidos de América.



NOMBRES	APPROBACIÓN DE EXONERACIÓN DE DEUDA POR PARTE DEL SR. CORONEL MEDINA JOEL.
Sr. Nelson Solís Valarezo	Aprueba
Econ. Andrea Izurieta Velastegui	Aprueba
Sra. Jacinta Pérez Molina	Aprueba
Econ. Carolina Padilla Alvarado	Aprueba
Sr. Joselito Carrasco Carrasco	Aprueba

- Se deja constancia que la Sra. Guisella Guerrero quien ocupa el **Puesto No. 10** de los Puestos Informales ubicados en la parte posterior de la Escuela "Judith Acuña de Robles" no ha pagado desde el mes de Agosto (es decir 10 meses) por concepto de arriendo del puesto, actualmente se encuentra en estado de gestación por lo que no se puede realizar el desalojo de los bienes.
- Se deja constancia que se encuentra pendiente realizar la recopilación de los pagos realizados por los arrendatarios de los puestos informales, cabe recalcar que quienes se encuentran al día en dichos pagos son los puestos No.1, No.2 y No.3 correspondientes a la Familia Castro.
- Se deja constancia que con fecha 12 de mayo de 2023, se procederá con la respectiva devolución del pago efectuado erróneamente al ex proveedor del Servicio de Catering Sr. Daniel Cajas, quien ha estado en conversación con la máxima Autoridad manifestando que el día viernes 12 de mayo procederá con la transferencia del valor a devolver.

SEXTO. - CLAUSURA:

De no existir otro punto a tratar, el Presidente Sr. Nelson Solís da por terminada la reunión a las 12H00 p.m. del día viernes veintiocho de abril del dos mil veintitres.


 Sr. Nelson Solís Valarezo
PRESIDENTE
 GAD Parroquial Rural
 Roberto Astudillo



 Econ. Andrea Izurieta Velastegui
VICEPRESIDENTA
 GAD Parroquial Rural
 Roberto Astudillo

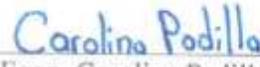


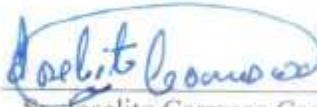
Secretaría
GENERAL

G.A.D PARROQUIAL RURAL
DE ROBERTO ASTUDILLO

Administración 2019-2023
Sr. Nelson Solís Valarezo


Sra. Jacinta Pérez Molina
VOCAL PRINCIPAL
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo


Econ. Carolina Padilla Alvarado
VOCAL PRINCIPAL
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo


Sr. Joselito Carrasco Carrasco
VOCAL PRINCIPAL
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo




Abg. Andrea Salguero Peralta
SECRETARIA GENERAL
GAD Parroquial Rural
Roberto Astudillo

